



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

S.G/C.A/12/2017

Ref Doc. "A" 20752.

Proyecto de Inversión: 44328.

ORDEN

Visto el expediente para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS EN EL IES "RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA" DE CABEZO DE TORRES (MURCIA)**, a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos, por importe de 96.074,52.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de **116.250,17.-€**.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 22 de junio de 2017, por la que se acuerda inadmitir a la licitación a la empresa SERVIMAR 2008, S.L, por no subsanar el defecto apreciado en la documentación presentada dentro del plazo establecido.

Visto que, según consta en el expediente, ha incurrido en baja anormal o desproporcionada la empresa LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L y que, una vez efectuados los trámites previstos en el art. 152 del TRLCSP, se acuerda la exclusión de su proposición ya no ha justificado suficientemente, según informe técnico emitido, que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 11 de julio de 2017 y una vez incorporados los informes técnicos solicitados, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de la empresa **CONSTU-ARCHENA, S.L**, por ser la oferta de precio más bajo, no estar incurso en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 69.300,00.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 83.853,00.-€**, y que mediante Orden de fecha 12 de julio de 2017, se requiere a dicha empresa para que aporte la documentación prevista en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que la empresa **CONSTU-ARCHENA, S.L** ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP, se adjunta a esta Orden, como Anexo, los siguientes informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas:

-informe de 22 de junio de 2017, de ofertas económicas y cálculo de bajas anormales o desproporcionadas



-informe de 6 de julio de 2017, sobre bajas anormales o desproporcionadas.

- informe final de 10 de julio de 2017.

Visto que procede la devolución de todas las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103.4 del TRLCSP.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02-2016).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS EN EL IES "RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA" DE CABEZO DE TORRES (MURCIA)**, CPV: 45200000.

SEGUNDO.- Inadmitir a la empresa **SERVIMAR 2008, S.L.U.**, y excluir a la empresa **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**, por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **CONSTU-ARCHENA, S.L.** con C.I.F.: B30578611 y domicilio en Archena (Murcia), C/ Juan Merced nº 4, CP. 30.600 y **disponer** el gasto por importe de **69.300,00.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de 83.853,00.-€**, con cargo a la partida 15.04.00.422K.621.00, Proyecto 44328 del presupuesto del año en curso.

CUARTO.- Autorizar la cancelación de todas las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

SEXTO.- Designar al arquitecto D. Diego José Aroca Villalba, Director Facultativo de la presente contratación, que contará con la colaboración del arquitecto técnico D. José Javier Pliego Romo de Arce, y a D. Fulgencio Javier López Conesa como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

SÉPTIMO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso

31/07/2017 09:36:31

Firmante: ROBLEC, MATEO, MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 370567df-a003-5e6b-077272330866





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanarse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

María Robles Mateo

(documento firmado electrónicamente)

31/07/2017 09:56:31

Firmante: ROBLES MATEO, MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Con-
sejería de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 970507df-0a03-5ed6-07727230866





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

ANEXO

	PRECIO DE LICITACIÓN	96.074,52 €				
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	1º Cálculo	2º Cálculo	BAJA	Baja Anormal	
1 API MOVILIDAD, S.A.	78.360,50 €			18,44%		
2 ARQUITANIA BUSINESS, S.L.	71.863,74 €	71.863,74 €	71.863,74 €	25,20%		
3 CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	81.000,00 €	81.000,00 €	81.000,00 €	15,69%		
4 COINSU CONSTRUCCIONES, S.L.	83.775,21 €	83.775,21 €	83.775,21 €	12,80%		
5 CONCESIONES, DESARROLLOS Y OBRAS, S.L. (CDO)	76.801,97 €	76.801,97 €	76.801,97 €	20,06%		
6 CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS, S.L.	82.279,34 €	82.279,34 €	82.279,34 €	14,36%		
7 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	71.134,97 €	71.134,97 €	71.134,97 €	25,96%		
8 (CYDEMIR)	82.620,00 €	82.620,00 €	82.620,00 €	14,00%		
9 S.L.U. (CSL)	72.007,85 €	72.007,85 €	72.007,85 €	25,05%		
10 CONSTU-ARCHENA, S.L.	69.300,00 €	69.300,00 €	69.300,00 €	27,87%		
11 COPROVERSAN, S.L.U.	72.142,36 €	72.142,36 €	72.142,36 €	24,91%		
12 DEICOMUR, S.L.	74.938,12 €	74.938,12 €	74.938,12 €	22,00%		
13 ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	75.512,33 €	75.512,33 €	75.512,33 €	21,40%		
14 EL CORTE INGLES, S.A.	92.890,00 €	92.890,00 €		3,31%		
15 EOS, ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	69.685,03 €	69.685,03 €	69.685,03 €	27,47%		
16 IMESAPI, S.A.	76.936,41 €			19,92%		
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.						
17 (INAM)	93.600,00 €	93.600,00 €		2,58%		
18 INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	72.089,43 €	72.089,43 €	72.089,43 €	24,97%		
19 LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	68.003,79 €	68.003,79 €	68.003,79 €	29,22%	Baja Anormal	
20 OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L.	84.545,58 €	84.545,58 €	84.545,58 €	12,00%		
21 OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	71.758,06 €	71.758,06 €	71.758,06 €	25,31%		
22 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)	70.461,00 €	70.461,00 €	70.461,00 €	26,66%		
23 PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	74.416,00 €	74.416,00 €	74.416,00 €	22,54%		
24 QUARTO PROYECTOS, S.L.	80.636,21 €	80.636,21 €	80.636,21 €	16,07%		
25 S.A DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO).	88.111,10 €	88.111,10 €		8,29%		
26 SINBORIA, S.L.	83.441,64 €	83.441,64 €	83.441,64 €	13,15%		
27 TENADA NUEVA, S.L.	77.993,29 €	77.993,29 €	77.993,29 €	18,82%		
28 TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	75.108,14 €	75.108,14 €	75.108,14 €	21,82%		
29 URGACEN VIENA 25, S.L.	69.790,00 €	69.790,00 €	69.790,00 €	27,36%		
30 VOLAPIE, S.L.	78.118,19 €	78.118,19 €	78.118,19 €	18,69%		
0	Media aritmetica de las ofertas presentadas	77.286,55 €	75.576,89 €			
	10 unidades porcentuales	7.728,65 €	7.557,69 €			
	Límite	85.015,20 €	68.019,20 €	29,20%		

Forman parte del mismo grupo las siguientes empresas

Grupo 1: API MOVILIDAD S.A. - ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L. - IMESAPI S.A.



EMPRESA	PRECIO DE LICITACIÓN	96.074,52 €	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	1º Cálculo	2º Cálculo	BAJA	Baja Anormal
---------	----------------------	-------------	--------------------------	------------	------------	------	--------------

El artículo 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que "cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo".





Informe motivado sobre bajas anormales o desproporcionadas

OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS. **IES D. FRANCISCO SABATER GARCIA.** CABEZO DE TORRES, MURCIA.

En relación a las obras de referencia, se recibe justificación de las proposiciones económicas de la siguiente empresa licitadora:

- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

1.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

Justifica la baja en base a su localización y conocimiento de empresas proveedoras así como su experiencia en obras.

Considera aspectos como distancias a la obra, propiedad de diversa maquinaria y recalcula los costes directos e indirectos en función de datos propios.

Aporta curriculum del jefe de obra y una relación de obras ejecutadas en los últimos años.

Incluye un comparativo del presupuesto de ejecución material del proyecto y el presupuesto estimado por la empresa para justificar la reducción final de costes.

CONCLUSION:

La documentación aportada por la empresa ante relacionada no se considera suficientemente justificativa de unas condiciones excepcionalmente favorables de ejecución por lo que **no se admite** ya no es conforme a los aspectos relacionados en el art. 152 del TRLCSP sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados

Murcia, 6 de julio de 2017
Fdo. Luis Manuel Ferrer Prior

(Documento firmado digitalmente al margen)
Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos



INFORME FINAL

REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS - I.E.S. "RECTOR FRANCISCO SABATER" - CABEZO DE TORRES

	PRECIO DE LICITACIÓN	20.175,65 €	116.250,17 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO.	BAJA
1 CONSTU-ARCHENA, S.L.	69.300,00 €	14.553,00 €	83.853,00 €	27,87%
EOS, ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS,				
2 S.L.	69.685,03 €	14.633,86 €	84.318,89 €	27,47%
3 URGACEN VIENA 25, S.L.	69.790,00 €	14.655,90 €	84.445,90 €	27,36%
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.				
4 (OSEPSA)	70.461,00 €	14.796,81 €	85.257,81 €	26,66%
5 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	71.134,97 €	14.938,34 €	86.073,31 €	25,96%
6 OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	71.758,06 €	15.069,19 €	86.827,25 €	25,31%
7 ARQUITANIA BUSINESS, S.L.	71.863,74 €	15.091,39 €	86.955,13 €	25,20%
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES				
8 SANCHEZ LOPEZ, S.L.U. (CSL)	72.007,85 €	15.121,65 €	87.129,50 €	25,05%
9 INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	72.089,43 €	15.138,78 €	87.228,21 €	24,97%
10 COPROVERSAN, S.L.U.	72.142,36 €	15.149,90 €	87.292,26 €	24,91%
11 PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	74.416,00 €	15.627,36 €	90.043,36 €	22,54%
12 DEICOMUR, S.L.	74.938,12 €	15.737,01 €	90.675,13 €	22,00%
TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y				
13 SERVICIOS, S.L.	75.108,14 €	15.772,71 €	90.880,85 €	21,82%
14 ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	75.512,33 €	15.857,59 €	91.369,92 €	21,40%
CONCESIONES, DESARROLLOS Y OBRAS,				
15 S.L. (CDO)	76.801,97 €	16.128,41 €	92.930,38 €	20,06%
16 IMESAPI, S.A.	76.936,41 €	16.156,65 €	93.093,06 €	19,92%
17 TENADA NUEVA, S.L.	77.993,29 €	16.378,59 €	94.371,88 €	18,82%
18 VOLAPIE, S.L.	78.118,19 €	16.404,82 €	94.523,01 €	18,69%



Exp 2016/0103 - S.G/C.A/12/2017

INFORME FINAL

REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS - I.E.S. "RECTOR FRANCISCO SABATER" - CABEZO DE TORRES

	PRECIO DE LICITACIÓN	96.074,52 €	20.175,65 €	116.250,17 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	BAJA	
19	API MOVILIDAD, S.A.	78.360,50 €	16.455,71 €	94.816,21 €	18,44%
20	QUARTO PROYECTOS, S.L.	80.636,21 €	16.933,60 €	97.569,81 €	16,07%
21	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.L.	81.000,00 €	17.010,00 €	98.010,00 €	15,69%
22	CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS, S.L.	82.279,34 €	17.278,66 €	99.558,00 €	14,36%
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS				
23	TUDMIR, S.L. (CYDEMIR)	82.620,00 €	17.350,20 €	99.970,20 €	14,00%
24	SINBORIA, S.L.	83.441,64 €	17.522,74 €	100.964,38 €	13,15%
25	COINSU CONSTRUCCIONES, S.L.	83.775,21 €	17.592,79 €	101.368,00 €	12,80%
	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO,				
26	S.L.	84.545,58 €	17.754,57 €	102.300,15 €	12,00%
27	S.A DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO).	88.111,10 €	18.503,33 €	106.614,43 €	8,29%
28	EL CORTE INGLES, S.A.	92.890,00 €	19.506,90 €	112.396,90 €	3,31%
	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y				
29	MEDIOAMBIENTE, S.L. (INAM)	93.600,00 €	19.656,00 €	113.256,00 €	2,58%

